



Repartido
Comisión Directiva
Escuela de Graduados
Facultad de Medicina
Sesión Ordinaria del 10/09/2021
Hora 11:00
N° 29/21

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN DIRECTIVA DE
LA ESCUELA DE GRADUADOS - FACULTAD DE MEDICINA
EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE SETIEMBRE DE 2021**

ASISTEN A LA SESION:

DIRECTOR: Prof. Dr. Francisco González Martínez
ORDEN DOCENTE: Prof. Dra. Carolina Olano
ORDEN EGRESADOS: Dr. Yamandú Bermúdez

Comisión Directiva realizada en forma virtual
Preside la Sesión el Director de la Escuela de Graduados:
Prof. Dr. Francisco González Martínez

RESOLUCIONES

1. **Exp. 070640-500936-21 Derechos Universitarios EG 2021**
Resolución Comisión Directiva de la Escuela de Graduados Facultad de Medicina sobre derechos universitarios.

Visto

- Que la UDELAR es la “única institución pública nacional de enseñanza superior, laica, gratuita, autónoma, democrática y co-gestionada, está comprometida con las demandas educativas de nuestra sociedad y la mejora de la calidad de vida de la población, que asegura el acceso a la formación universitaria
- Que el cobro de derechos universitarios está habilitado y se practica en la mayoría de las carreras profesionales de posgrado de la UDELAR según lo establecido en el artículo 10 de la Ordenanza de carreras de la UDELAR: “... Podrán ser objeto de cobro de derechos universitarios, las actividades de posgrado que culminen en diplomas, especializaciones y maestrías de perfil preponderantemente profesional (Ley N1 12.549, artículo 66). “

- Que en el informe de rectorado de 2020 se establece que en 81 carreras reportadas se cobran derechos universitarios y de las 89 en que no se cobran, 79 de ellas corresponden a la Facultad de Medicina
- Que la formación de los especialistas necesarios para cubrir las necesidades asistenciales de la población a través del SNIS es prioridad para la Facultad de Medicina y se logra en base a un sistema de 80 carreras de posgrado (que representa 25% de la oferta de posgrado de la UDELAR)
- Que varias carreras que otorgan el título de Diplomado son segundas carreras que contribuyen a profundizar los conocimientos de especialistas
- Que existen especialistas que aspiran a una segunda carrera de especialización, una vez completada una primera carrera

Considerando:

- Las dificultades presupuestales en que se encuentra nuestra universidad y facultad
- La necesidad de defender la enseñanza pública y en particular la contribución de la UDELAR, la Facultad de Medicina y la Escuela de Graduados a formar recursos humanos en salud
- La necesidad de fortalecer la formación de grado, concentrando en ella los recursos presupuestales
- A fin de mantener e incrementar la oferta de posgrado para contribuir a mejorar el nivel de nuestros especialistas
- Como forma de amparar el derecho de los profesionales a continuar su formación como especialistas
- Que a estos fines es necesario fortalecer la formación de posgrado contando con mayor número de docentes, así como retribuir económicamente en forma adecuada a los de alta dedicación

Resuelve:

- Proponer al consejo de la Facultad de Medicina se habilite el cobro de segundas carreras de los especialistas y de aquellas que otorgan el título de diplomado.
- Asociarlo a un sistema de becas para asegurar el ingreso a esta formación de todos los profesionales que aspiren a ello y demuestren incapacidad económica para el pago
- Mantener y fortalecer la formación de especialistas imprescindible para la asistencia de calidad de nuestra población

(2 en 3)

2. Exp. 070640-500979-21

Informe de de Actividades realizadas por el Equipo de Dirección de la Escuela de Graduados.

Tomar conocimiento de las Actividades realizadas por el Equipo de Dirección de la Escuela de Graduados en la presente gestión.

Comunicar al Consejo de Facultad de Medicina

3. **Exp. 070640-012827-18 - ORDENANZA DE LA ESCUELA DE GRADUADOS**

Tomar conocimiento de las observaciones de División Jurídica, incorporarlas al texto de la propuesta de Ordenanza y darle trámite.

REVALIDAS

4. **Exp. 070640-500442-21**

Visto: el informe de la Comisión Asesora, designada para entender en la solicitud de reválida del título de Especialista en **MEDICINA LEGAL** expedido por la Universidad Nacional Experimental de los Llanos, República Bolivariana de Venezuela, presentada por el **Dr. Edwin José Larreal Núñez**, por el título de Especialista de **MEDICINA LEGAL** que otorga la Escuela de Graduados de Facultad de Medicina.

Resuelve:

Establecer que el **Dr. Edwin Larreal**

Debería cursar dos semestres de posgrado con énfasis en Derecho Médico, Legislación Sanitaria Nacional y Valoración del Daño Corporal previo a rendir la Prueba Final.

(3 en 3)

COMPETENCIA NOTORIA

5. **Exp. 070640-500813-21**

Otorgar el título de especialista en la **Diplomatura de Salud Pública** por Competencia Notoria de Oficio a la **Dra. Fiorella Luccia Cavallieri Ferrari**

(3 en 3)

6. **Exp. 070640-500274-21**

Otorgar el título de especialista en **Medicina Familiar y Comunitaria** por Competencia Notoria a la **Dra. Paula Gabriela Galzerano Visconti**

(3 en 3)

7. **Exp. 070640-500127-21**

Otorgar el título de especialista en **Medicina Familiar y Comunitaria** Competencia Notoria a la **Dra. Leticia Valle Lisboa**

(3 en 3)

8. **Exp. 070640-500960-21**

Designar la siguiente Comisión Asesora, para entender en la solicitud de Título por Competencia Notoria en la especialización de Endoscopia Digestiva, presentada por la Dra. María Alejandra Arriola

- Prof. Dra. Carolina Olano
- Prof. Agdo. Dr. Joaquín Berrueta
- Prof. Agda. Dra. María Virginia López González

9. **Exp. 070640-500928-21**

Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en la solicitud de título de especialista en Farmacología y Terapéutica por Competencia Notoria, presentada por la Dra. María Pía Artagaveytia Shaw.:

- Prof. Dr. Tamosiunas, Gustavo
- Prof. Agdo. Dr. Goyret, Alejandro

- Prof. Agda. Dra. María Noelia Speranza

INFORMES DEL DIRECTOR

- Dirección informa que comenzó el trabajo para elaboración del organigrama de la EG con la oficina de Depto. de Desarrollo Organizacional –DGP de la UdelaR: Directoras Administrativas Claudia Perrone y Fabina Bello.
- Dirección informa sobre la propuesta de Llamado a residentes elevada por el Consejo Honorario Administrador del Sistema Nacional de Residencias Médicas al Consejo de la Facultad de Medicina



Prof. Dr. Francisco González Martínez
Director – Escuela de Graduados